SUSCRIBIRME

EL PAIS

INGRESAR

LOS CONTADORES EN MUTACIÓN

"Tengo dudas si Uruguay es atractivo fuera de la opacidad"

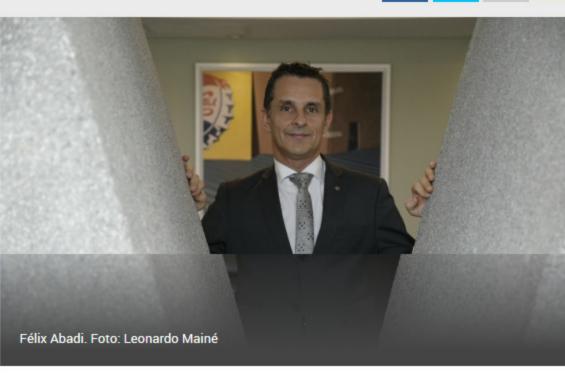
Entrevista con Félix Abadi, experto tributario. Asegura que hay "muchos temas pendientes" para lograr captar capitales.

MATHÍAS DA SILVA Domingo, 30 Septiembre 2018 Compartir esta noticia









En el pasado Uruguay era una plaza financiera opaca, que aceptaba dinero del exterior sin demasiados controles. Hoy eso cambió en línea con una tendencia internacional, pero el especialista tributario Félix Abadi tiene "dudas" si el país "está preparado para ser atractivo fuera de la opacidad", ya que hay "muchos temas pendientes en la agenda para captar inversiones".

Esa "otra agenda" de la que habla el contador y socio del estudio Rueda, Abadi, Pereira incluye los costos internos, la infraestructura y otros factores que hacen a la competitividad.

En diálogo con El País también se refirió al papel de los contadores tras la aprobación de la ley integral contra el lavado de activos, y cómo está cambiando la profesión.

Abadi presidirá en noviembre uno de los seminarios de las Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario que serán en Montevideo (ver aparte) y opinó que el país "se juega un partido muy importante" a futuro con el debate sobre la tributación de las nuevas plataformas de economía digital como Uber. A continuación, un resumen de la entrevista.

—¿Cómo evalúa la presión tributaria que tienen hoy los empresarios en **Uruguay?**

—Ha venido creciendo, más después del último ajuste que se verificó (en 2017) por el aumento del IRPF. También tenemos una alta presión impositiva en tributos de seguridad social. Sin dudas que la presión tributaria es uno de los temas que se toma en cuenta por parte de un inversor a la hora de instalarse en el país, pero no eso solo, hay temas que hacen a la competitividad en general, como el sistema tarifario que manejado con fines recaudatorios se puede convertir en el peor de los impuestos porque no se aprueba en el Parlamento. Después tenemos otros aspectos como la legislación laboral, la infraestructura, la inserción comercial, todo ese marco es el que determina el atractivo o no de un país a la hora de captar inversiones.

—¿Y cómo está Uruguay para atraer capitales?

—Quizás el déficit no pasa tanto por el tema impositivo, lo que tiene pendiente es encarar una serie de reformas. Viene a ser la contracara de lo impositivo y es todo lo anterior que mencioné. Y en esa otra agenda es en la que creo que Uruguay tiene más aspectos pendientes de ser implementados.

Desde principio de año rige la nueva ley integral contra el lavado de activos. ¿Con esas disposiciones Uruguay dejó de ser una plaza financiera opaca?

—Al menos a nivel de la normativa nos hemos puesto más que al día en materia de transparencia, de hecho Uruguay tiene estándares muy importantes en materia de cumplimiento de la normativa. Siempre hay aspectos a mejorar, pero es un camino que Uruguay no tiene alternativas. Con la normativa aprobada en materia de identificación y registro de accionistas, de beneficiarios finales, la perforación muy fuerte del secreto bancario, las normas de rechazo a las estructuras de paraísos fiscales, más la firma de convenios de intercambio de información, es claro que ha dejado de ser una plaza financiera (opaca). Esa parte de la agenda tiene que ser complementada con la otra agenda y es ahí donde Uruguay viene rezagado, en darle al país la competitividad perdida. Esto no significa que deba lograrse volviendo a una opacidad que hoy no cotiza más en el mundo y que solo puede generar más daño que beneficio. Es cierto que si Uruguay en algún momento hizo negocios en base a la opacidad, si la deja de tener tiene que estar preparado para ser atractivo fuera de ello y tengo dudas si el Uruguay de hoy que tiene pendiente muchos elementos en la agenda realmente es un país atractivo para captar inversiones.

lavado puede reducir el nivel de negocios?

—¿Incorporar el delito de defraudación tributaria como precedente de

—Es una incógnita. No creo que ese mero hecho se pueda asociar con una retracción o retroceso de las inversiones. El incluirlo responde a las recomendaciones que han provenido del exterior, pero han sido acompañadas con una política activa de parte de las autoridades. Es un paso que sin dudas tiene algunas aristas que probablemente compliquen la operativa jurídica, porque los sujetos obligados a reportar situaciones sospechosas tienen que cerciorarse de que en las actividades que participe su contraparte no esté metida en actos que pudieran tipificar como defraudación tributaria. El control debe hacerse no solo en Uruguay sino en el exterior.

Profesionales como los contadores por ejemplo, están preparados para hacer esa tarea?

—Ciertamente es muy complicado para un agente económico local asegurarse que un inversor extranjero y que tiene negocios en muchos lugares del mundo ha tenido una conducta tributaria adecuada y no tiene cuentas pendientes de actos que pudieran ser calificados como defraudatorios. Entonces la aplicación práctica de esta norma va a traer dificultades.

—¿Cuál es el modelo a nivel internacional? ¿Quiénes se encargan de esos controles?

—El gran tema, que no es exclusivo de Uruguay porque todas estas materias están hoy muy globalizadas, es que en aras de la persecución de un objetivo loable como es combatir el lavado de activos y desestimular las actividades delictivas precedentes, se traba una difícil búsqueda del equilibrio entre esos fines y el respeto de los derechos individuales. Dentro de eso está el derecho a la intimidad, a contar con una defensa adecuada, a la no autoincriminación y poder consultar a un profesional bajo cláusula de confidencialidad, el respeto al secreto profesional y otros valores que existen en cualquier Estado de derecho y que Uruguay los tiene. La búsqueda de ese equilibrio es compleja.

—¿La tarea de un contador hoy es más riesgosa que antes?

—Se viene produciendo a nivel internacional, y Uruguay no es la excepción, una reconfiguración de su rol en la sociedad, no solo por aspectos regulatorios sino por otros que son comunes a otras profesiones también como la globalización, la robotización o la digitalización de las actividades. El contador tiene una formación que hasta ahora lo educó como un profesional que se debe a su cliente y que tiene que desarrollar su actividad sobre bases éticas, pero los vientos del exterior que llegan plantean que la actividad del contador debe obedecer a la sociedad en primer lugar y eso es un cambio importante. Por ejemplo el secreto profesional tiene mucho sentido en la primera de las concepciones y ya no lo tiene tanto en la segunda.

—¿Están pasando a hacer una tarea más de asesoramiento?

—Sí, y no solo a nivel tributario. El enfoque del contador que otrora estaba muy apuntado a tareas quizás rutinarias o de recolección y procesamiento de datos, hoy le va dejando lugar a tareas de mayor valor agregado que tienen que ver con temas tributarios pero también aparecen los aspectos regulatorios y otros. La carrera de contador público empieza a tener un perfil mucho más enfocado a negocios y al adecuado cumplimiento de la normativa.

Para agendar Hace 62 años Montevideo fue la sede de la primera Jornada Latinoamericana de

Derecho Tributario, que reeditará en la capital uruguaya entre el 4 y 9 de noviembre la edición número 30. El evento organizado por el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario contará con dos temas centrales: "Potestades en materia de ingresos y gastos públicos a distintos niveles de gobierno"; y "Conjuntos económicos y conglomerados análogos. Tratamiento tributario según la normativa y el principio sustancia vs. forma". Además habrá nueve seminarios sobre variadas temáticas y se presentará la "Carta de Derechos del Contribuyente".

"El partido" que se juega por la recaudación futura

Para Félix Abadi "no hay duda que la economía digital ha venido ganando

terreno y la tributación va detrás de esa realidad económica". Por eso surgen debates en todo el mundo de cuál es la mejor forma de tributación para las plataformas como Uber o Netflix. "Con la economía digital hacen crisis los tradicionales criterios de radicación de las rentas. El criterio rector ha sido la ubicación de los factores económicos productivos de la renta, que son el capital y trabajo. Pero ahora esos factores son volátiles y dispersos por el mundo, y tratar de determinar la fuente de las rentas en algunos casos se vuelve muy difícil o imposible. Esto abrió un debate que está en proceso: la redefinición de los factores de nexo entre las actividades y rentas, y eso no está exento de cuestiones políticas", repasó el profesor de Impuestos de la Universidad ORT.

Así se posicionan de un lado las naciones "que muestran los mayores niveles de consumo y dicen que el criterio debería venir por el lado de donde está el consumidor, pero estamos los otros países que no tenemos grandes consumos y queremos seguir defendiendo el lugar de producción". En resumen, se discute por "quién se queda con la recaudación" y "Uruguay se juega un partido importante" de cara al futuro. Las normas incorporadas a nivel local para la tributación de estos negocios "empiezan a dar preponderancia al lugar de consumo". Abadi consideró esto "un criterio

innovador en materia de radicación de la fuente" aunque pidió "estar muy atento para que Uruguay logre alinearse a los estándares internacionales

sin que haya una merma en su recaudación", dado que "adoptar de lleno un

criterio de radicación de las rentas en el lugar de consumo quitaría al país

la recaudación de todas las actividades digitales que se exporten".

vestimenta episcopai en la

LAS MÁS VISTAS





